



Arrejuntal



Atribución de imagen: Ángel Castaño con IA Dall-e

En español: Reunir, Juntar, Coleccionar

[verbo transitivo pronominal]

Ver: [Ajuntal](#)

- Una vez llegó un circo y s'arrejuntaron to los críos alreor de la jaula'l tigre.
- Anoche vino un airazo qu'arrejuntó to la polquería de la plaza aquí en este reconquel.
- Mi padre arrejunta sellos, si tienes arguno de Francia pásanolo.

Comentarios:

También tiene el sentido estándar de vivir juntos sin estar casados (*Esos dos s'han arrejuntao*).

Origen: Latín. **Nos entró a través del** español. Es castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **iunctare** (*unir o enlazar*) sale el castellano medieval **ajuntar**, variante de **juntar**..

*Este día, estando los onrrados señores, perssonas, canónigos e conpañeros de la dicha eglesia **ajuntados** a su cabillo e congregaçión, llamados por canpana tañida, a salida de prima, segund que lo han de huso e de costunbre de se **ajuntar**, los que ay quisieron benyr, e en presençia de mí, Pero Alfonso de Castro.* (Documentación medieval de la iglesia catedral de León, c. 1420).

Añadiendo el infijo intensivo o despectivo **-rre-** sale arrejuntar. El estándar ha optado por el uso despectivo del infijo y el peraleo ha optado por el intensivo. La RAE recoge el verbo **arrejuntar** con el significado de vivir maritalmente dos personas que no han contraído matrimonio. Como puede verse, no muy lejos del sentido peraleo de *reunirse* o *juntarse*.